

*Acuerdo de 20 de nembre., trasladandose el Gobierno al Departamento de Leon.*

El Gobierno:

Considerando de importancia trasladarse á la ciudad de Leon con varios objetos de interes público, especialmente con el de tomar posesion del Patronato concedido en el art. 7º del Concordato célebrado con la Santa Sede; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º El 23 del actual se trasladará el Gobierno al Departamento de Leon.

2º El Ministro de lo Interior es encargado del cumplimiento de este acuerdo.

Comuníquese.—Managua, nembre. 20 de 1862—Martinez.

---